



# CUERPO DE BOMBEROS DE HUAQUILLAS

RUC: 0761039840001

CREADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No.1434 EL 24 DE OCTUBRE DE 1978

HUAQUILLAS – EL ORO - ECUADOR

*“ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA”*

## ACTA N° 01

### ACTA DE PREGUNTAS RESPUESTAS Y/O ACLARACIONES

En la ciudad de Huaquillas, a los trece días del mes de marzo, siendo las 09h00, en calidad de Delegado del Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos de Huaquillas, según Resolución N° RI **CBH-009-20**, quien interviene en el presente proceso de **PUBLICACIÓN ESPECIAL – IMPORTACIÓN DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA LA ADQUISICIÓN EN EL EXTRANJERO**, para la **“ADQUISICIÓN DE DIECIOCHO (18) TRAJES DE PROTECCIÓN ESTRUCTURAL PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE HUAQUILLAS”**, correspondiente al código **IMP-CBH-001-2019**, procede a tratar el siguiente orden del día.

1. Conocer y absolver preguntas de los proveedores invitados.

Una vez leído el orden del día y no teniendo más temas que incluir en el mismo, se procede a analizar el único punto.

#### **PRIMER PUNTO: Conocer y aclarar preguntas de los proveedores invitados**

Aplicando lo establecido en el Reglamento General de la LOSNCP en su “Art. 21.- Preguntas y respuestas.- Los proveedores una vez recibida la invitación o efectuada la publicación de la convocatoria en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), podrán formular preguntas sobre el contenido de los pliegos; y la máxima autoridad de la Entidad Contratante su delegado o la Comisión Técnica según el caso, responderán las preguntas en el término que para el efecto se establezca en los pliegos.”

De acuerdo al cronograma establecido en el pliego la fecha límite para realizar preguntas fue el 12 de marzo de 2020 hasta las 18h00, se constata en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública y en el Correo electrónico institucional, que los proveedores invitados **NO** han realizado preguntas o solicitado aclaraciones respecto al presente proceso de contratación y sugiere sentar este hecho en el acta correspondiente.

#### **ACLARACIÓN:**

A pesar de no existir solicitud de aclaraciones por parte de los proveedores invitados, el delegado de la máxima autoridad solicita se realice la siguiente aclaración:

Dentro del proceso N.º **IMP-CBH-001-2020** para la **ADQUISICIÓN DE DIECIOCHO (18) TRAJES DE PROTECCIÓN ESTRUCTURAL PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE HUAQUILLAS**, en la página N.º 21 dentro de la **Descripción de la Metodología de evaluación** en el parámetro de **Experiencia Específica** por un error involuntario de tipeo en el primer párrafo donde se indica “El oferente deberá demostrar como experiencia específica haber ejecutado hasta dos proyectos de provisión de **cascos** para bomberos...”, siendo lo correcto “El oferente deberá demostrar como experiencia específica haber ejecutado hasta dos proyectos de provisión de **trajes** para bomberos...”, poniendo en conocimiento que para la realización y presentación de ofertas se tome en cuenta los correctivos pertinentes.

Siendo las 10h00 se da por finaliza la etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones dentro del proceso N° **IMP-CBH-001-2020** para la **ADQUISICIÓN DE DIECIOCHO (18) TRAJES DE PROTECCIÓN ESTRUCTURAL PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE**



# CUERPO DE BOMBEROS DE HUAQUILLAS

RUC: 0761039840001

CREADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No.1434 EL 24 DE OCTUBRE DE 1978

HUAQUILLAS – EL ORO - ECUADOR

*“ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA”*

---

**HUAQUILLAS**, concediéndose el tiempo para la redacción de la presente acta, la misma que para constancia se suscribe.

Atentamente,  
ADNEGACION Y DISCIPLINA

Sgto. (B) Ing. Isaiás Cochachi Delgado  
**DELEGADO DE LA MAXIMA AUTORIDAD**

Copia: Primer Jefe

Sitio web: [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)

Pág. Web: [www.cbh.gob.ec](http://www.cbh.gob.ec)

Archivo